

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001- FR-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macro proceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

NÚMERO DE ORDEN O CONTRATO	OTROSI MODIFICATORIO No. 03 – CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 07-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de julio de 2022
CONTRATANTE	Universidad Distrital Francisco José de Caldas NIT: 899.999.230-7
CONTRATISTA	GRUPO ABSTRACT SAS (NIT. 900.279.841-0)
OBJETO Y ALCANCE	<i>“LA COMPRAVENTA DE LOS ELEMENTOS DESCRITOS EN LOS ITEMS 1 Y 2 DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 03 de 2022, (...)”</i>
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA
NÚMERO DE PÓLIZA	980 47 994000022050 Anexo 4
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 877.076.410)
VALOR ADICION No. 1	TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$32.669.958,25)
VALOR TOTAL	NOVECIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$909.746.368,25)
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES
PRORROGA No. 1	UN (1) MES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES

AMPAROS Y VIGENCIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO – 980 47 994000022050							
Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
CUMPLIMIENTO	\$ 181,949,383.20	26	07	2022	26	04	2023
PAGO DE SALARIOS	\$ 90,974,691.60	26	07	2022	26	12	2025
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$ 181,949,383.20	26	11	2022	26	12	2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001- FR-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macro proceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

1. **Certificado de pago:** Si X No _____
2. **Firma de las partes:** Si X No _____

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.

Nota: De conformidad con la Resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 Capítulo II Artículo 18 Numeral 9. Son funciones del interventor y/o supervisor, controlar la vigencia de las pólizas e informar lo pertinente a la Oficina Asesora Jurídica, con copia al ordenador del gasto, para lo de su competencia.

Se firma la presente aprobación en Bogotá D.C., a los **20 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.**

Elaborado por:

Aprobado por:



Firma: _____

Nombre: **Diana Gutiérrez**
Cargo: Contratista
Oficina Asesora Jurídica



Firma: _____
Nombre: **Javier Bolaños Zambrano**
Jefe Oficina Asesora Jurídica